GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

Direcció General
de Qualitat i Educació Ambiental

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1
C/ Castán Tobeñas, 77 - 46018 VALÈNCIA -Tel. 012

INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
ELITE CEMENTS S.L.	B12717674
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)	*NIF*

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento		*Número identificador establecimiento*
ELITE CEMENTS		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y)*
Dársena sur del Port de Castelló	Castelló	x: 757094 y: 4427228
Actividad		*Año de inicio de la actividad*
Fabricación de cemento por molienda		-
Clasificación DEI (RD 815/2013)	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
3.1.a.i	3.c.i (a)	8008

Sistema de gestión ambiental (SGA)

☐ No dispone ☒ ISO 14001 ☐ EMAS

Número de registro EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de autorización*
125/AAI/CV	Fabricación de cemento por molienda con una capacidad de producción superior a las 500 tn diarias	20/02/2008

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental (Servicio de Inspección Medioambiental)

Fechas de inspección (visitas "in situ")				*Código acta de inspección*
Inicio	17/10/18	Final	14/12/18	2018-2-1

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

☒ Programada ☐ No programada (seleccionar)➔

Motivación de la inspección no programada

☐ Denuncia ☐ Accidentes/Incidentes
☐ Otorgamiento AAI ☐ Modificación AAI
☐ Revisión AAI ☐ Verificación cierre
☐ Comprobación incumplimientos
☐ Otros ➔ -

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar)➔

☐ Emisiones al aire ☐ Emisiones al agua ☐ Producción residuos ☐ Gestión residuos

☐ Ruidos/vibraciones ☐ Calidad del suelo ☐ Aguas subterráneas ☐ Cont. luminosa

☐ Otros ➔ -

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Funcionamiento normal, aunque afirma el responsable que los molinos funcionan por la noche por el coste de la electricidad

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental
20/06/19

Fecha de notificación a la persona titular
26/06/19

La persona titular presenta alegaciones
☒ NO ☐ SI

Fecha de registro de alegaciones
-

Valoración de las alegaciones presentadas
☐ Se aceptan todas las alegaciones ☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones ☐ No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es**:

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	39
Nº Aspectos que cumplen	30
Nº Aspectos que no cumplen	4
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	5

☐ **Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

☐ **Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

☒ **No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- [ ] Aspectos administrativos y prescripciones generales
- [x] Contaminación atmosférica (emisión canalizada)
- [ ] Contaminación atmosférica (emisión difusa)
- [ ] Vertido de aguas
- [ ] Producción de residuos
- [ ] Contaminación lumínica
- [ ] Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) ➔ Detalle "otras"
- [ ] Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- [ ] Ruidos y vibraciones
- [ ] Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- [ ] Prescripciones como gestor de residuos
- [ ] Prevención de incendios forestales

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción

Se inicia expediente sancionador por no realizar la medición de contaminantes (partículas) de varios focos de la empresa

Valencia, 17 de Septiembre de 2019

Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental